



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

Sembremos futuro: por otra Colombia posible que haga realidad el poder popular, la vida digna, la soberanía para el pueblo y la utopía socialista, que defienda la vida, los territorios y la casa común.

**PROGRAMA DEL MODEP
Octubre de 2025**

Creemos firmemente que **otra Colombia es posible**. Una Colombia donde la vida, en todas sus formas, esté en el centro de la acción política; donde los territorios sean espacios de dignidad, justicia y libertad; y donde la utopía socialista y revolucionaria de cambiar el mundo deje de ser un sueño lejano para convertirse en horizonte concreto de transformación.

Este programa nace de la convicción de que la lucha contra todas las formas de opresión y explotación debe unirse al reconocimiento de la diversidad que habita nuestra casa común. Presentamos al pueblo colombiano una propuesta programática que refleja nuestra identidad y nuestra apuesta política: **construir poder popular con la gente y desde los territorios**.

Nuestro propósito es disputar las ideas que predominan y los rumbos que sigue nuestra sociedad. Desde una perspectiva democrática y revolucionaria, impulsamos la organización, la movilización y la construcción de alternativas que hagan posible una **democracia popular**, donde el pueblo no sea espectador, sino **protagonista de su historia**.

Somos en ese sentido, orgullosas herederas y herederos de las semillas de rebeldía popular que ha echado raíces en nuestro suelo, desde las rebeliones indígenas, cimarronas y comuneras en el periodo colonial, pasando por las luchas de artesanos, mujeres, campesinos, obreros, intelectuales y pobladores urbanos que se han hecho manifiestas en diferentes periodos de la república y que han constituido un rico legado de combates contra la opresión, por democratización y mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo. Ningún derecho ha sido regalado, en el futuro ninguna victoria se obtendrá sin lucha.

Estamos en lucha por el **poder para el pueblo**, por una **nueva sociedad socialista** y por una democracia que nazca desde abajo, que construya soberanía y que ponga fin a las desigualdades estructurales. Luchamos por una alternativa revolucionaria que sea **anticapitalista, antiimperialista, antipatriarcal, anticolonial, antirracista, anticolonial y ecologista**, que defienda la vida y la casa común en la que habitamos.



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

Nos mueve la certeza de que el pueblo tiene la fuerza para tomar en sus manos el destino de la sociedad, para gobernarse a sí mismo y construir nuevas formas y sentidos de vida. Con esa certeza afirmamos nuestra consigna: **"Otro mundo y otra Colombia son posibles: el mundo socialista"**.

1. Defensa de la vida y el reconocimiento de la diversidad humana.

En el Modep creemos que la vida, en todas sus formas, es esencial y debe ser defendida integralmente: física, emocional, social, cultural y ambiental. Nuestra apuesta es por un país donde ninguna persona ni comunidad sea condenada al hambre, la violencia estructural, la guerra, las violencias basadas en género (VBG), la exclusión o la discriminación.

Defender la vida significa garantizar acceso pleno a todos los derechos de los pueblos y de la naturaleza. Esto implica no solo cuidar a quienes luchan día a día por la justicia social, sino también garantizar verdad, reparación y no repetición, como base de una sociedad más justa y democrática.

Reconocer la diversidad humana es reconocer la riqueza que nos constituye como nación: diversidad étnica, cultural, sexual, de género, de cuerpos y capacidades, así como generacional. Ello exige la inclusión plena y la lucha decidida contra toda forma de discriminación, exclusión u opresión.

Nos inspira la defensa de las memorias, cosmogonías y tradiciones de los pueblos indígenas, afrodescendientes, cimarrones, palenqueros y Rrom. Reconocemos su derecho a la autonomía, la autodeterminación, la preservación de sus lenguas, saberes, espiritualidades y territorios. La lucha contra el racismo estructural y el colonialismo sigue siendo urgente y vigente, por lo cual levantamos la bandera de la reparación histórica, política y social de los pueblos históricamente marginados.

Porque defender la vida y abrazar la diversidad no es solo un principio político, es el camino hacia un país donde podamos vivir con plena justicia y libertad. El reconocimiento de la diversidad humana nos permitirá potenciar los elementos de la cultura popular, en un diálogo de saberes.

2. Soberanía popular y de los territorios



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

El pueblo tiene el derecho inalienable a decidir sobre su vida, su territorio y su futuro. Hablar de soberanía popular es hablar de la capacidad de los pueblos para tomar decisiones propias, sin imposiciones de los intereses de potencias extranjeras, grandes monopolios, ni gobiernos autoritarios o fascistas de turno.

Queremos una Colombia donde el poder no esté concentrado en las clases dominantes al servicio del gran capital, sino en las comunidades organizadas, en los territorios vivos, en la gente que cuida, trabaja, sueña y resiste día a día.

Soberanía significa: i) Decidir de manera libre y colectiva nuestro destino como país y como pueblos; ii) Moratoria y auditoría soberana a la deuda externa que limita las capacidades de inversión y gasto público para mejorar la vida de las mayoría; iii) Cuidar y defender la tierra, el mar, el agua, los bosques, el subsuelo, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos los bienes comunes; iv) Usar y gestionar nuestros medios de vida de forma autónoma, justa y sostenible; v) Reconocer sólo los acuerdos internacionales que respeten los derechos de los pueblos; vi) Fortalecer la cultura colectiva, construyendo nuestras propias normas, símbolos, sentidos y narrativas sobre el mundo.

La soberanía no es únicamente política: también es económica, alimentaria, territorial, tecnológica, cultural, energética y sobre el cuerpo. Su materialización depende de la organización del pueblo y de la creación de espacios de poder desde abajo, como los **Consejos Autónomos Populares**, que proponemos puedan convertirse en nuevas formas de gobierno popular basadas en la soberanía de las comunidades organizadas.

Soberanía alimentaria

El pueblo tiene derecho a sembrar, producir y alimentarse dignamente, sin depender de monopolios de alimentos ni de agroquímicos. La soberanía alimentaria garantiza acceso a alimentos nutritivos, sanos, accesibles y culturalmente adecuados, producidos de manera ecológica y respetuosa con la naturaleza. Queremos comida cultivada por manos campesinas, indígenas y populares, fortaleciendo la autonomía territorial en todas las fases: producción, distribución y consumo.

Soberanía territorial

Las comunidades deben decidir cómo habitar y cuidar su territorio. El ordenamiento territorial no puede seguir dictado por intereses extractivistas ni proyectos



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

explotadores. El pueblo debe definir cómo vivir en equilibrio con la tierra y cómo garantizar que las futuras generaciones también disfruten de ella.

Soberanía minero-energética

La energía y medios de vida deben estar bajo el control del pueblo, no de los monopolios privados. Propugnamos por una transición energética, accesible y al servicio de la vida, nunca de la ganancia. Exigimos que la protección de los ecosistemas ecológicos esté por encima de cualquier interés particular.

La soberanía popular y de los territorios no se limita a lo local: debe tejerse en alianzas con las luchas de otros pueblos del mundo. Apostamos por un internacionalismo solidario que conecte resistencias y alternativas anticapitalistas, antipatriarcales, antirracistas y descolonizadoras. Solo así construiremos un futuro de transformación, justicia y dignidad compartida.

3. Libertades políticas y posibilidad de construcción de un nuevo orden social.

Creemos que la libertad es la base para transformar la sociedad y abrir camino a un mundo nuevo. Superar el capitalismo, el imperialismo, el patriarcado, el racismo, el colonialismo y el fascismo sólo será posible si el pueblo ejerce plenamente sus libertades políticas: libertad de pensamiento, de asociación, de reunión, de expresión, de movilización, de organización y de rebelión, basados en una consciencia colectiva y del cuidado de la vida.

Pensar y construir una utopía socialista necesaria, posible y realizable requiere ejercer el derecho a la rebelión frente a toda injerencia extranjera y desplegar las luchas dentro, fuera y contra el Estado, según las necesidades de resistencia o transformación social. Esto significa combinar diversas formas de acción política: desde la participación en instituciones para denunciar e incidir en decisiones, hasta la creación de procesos de autogobierno en los territorios, donde las comunidades construyan sus propios planes de vida.

El camino hacia una sociedad nueva también requiere una confrontación directa con las políticas que amenazan la vida, los derechos y la naturaleza. Esto supone resistir a la opresión, visibilizar las injusticias y luchar por derribar las estructuras de poder que sostienen la dominación. Es un desafío y una esperanza a la vez. Significa sembrar democracia popular, levantar alternativas de poder desde los territorios, y



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

mantener viva la certeza de que el socialismo no solo es un sueño, sino una necesidad para vivir con dignidad y libertad.

4. Emancipación y poder popular

La lucha por una nueva sociedad no es un acontecimiento lejano: es una tarea cotidiana y permanente. Implica transformar de raíz las relaciones que sostienen la desigualdad, aboliendo las diferencias de clase, de género, raciales y coloniales que han marcado nuestra historia. La emancipación se construye en los territorios, en la vida y en las relaciones comunitarias, y en la capacidad del pueblo de organizarse, decidir, gobernar y transformar.

El poder popular emerge cuando las comunidades organizadas asumen el protagonismo de su destino. Apostamos por la autonomía territorial, por nuevas formas de relacionamiento solidario, por la profundización de la democracia popular y por la construcción de los **Consejos Autónomos Populares**, como espacios de decisión colectiva, con vocación de poder y de gobierno.

Construir una alternativa democrática revolucionaria significa crear instancias donde el pueblo sea quien decida, donde florezcan formas de producción asociativas y solidarias que enfrenten el hambre, el desempleo, el despojo y las violencias. Significa también abrir espacios para el debate político, académico y cultural donde se recupere la memoria histórica, se fortalezcan los saberes ancestrales, se apropie el conocimiento científico y se generen pedagogías que alimenten nuestra identidad diversa.

Esta tarea exige desmontar las lógicas de acumulación capitalista y erradicar las prácticas patriarcales. Exige fortalecer la diversidad étnico-cultural, combatir el racismo estructural, recuperar territorios y autonomías de los pueblos originarios y afrodescendientes, y revertir el legado colonial. En este camino, debemos construir economías solidarias, ecológicas y de cuidado que pongan en el centro la vida y no la ganancia.

Emancipación y poder popular significan también **construir y defender nuevas formas de poder** y apoyar las que ya levantan los movimientos y organizaciones hermanas. Es un proceso de dignificación, de acumulación de experiencias, de unión de fuerzas y de aprendizaje colectivo: aprender a gobernar gobernando.

La seguridad popular y el derecho a la defensa de los procesos y organizaciones que transforman las vidas del pueblo y sus territorios, con perspectiva de género,



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

son parte de este camino. No como imposición de la fuerza, sino como práctica colectiva que defiende la vida, protege los territorios e impulsa nuevas formas de justicia.

En suma, la emancipación y el poder popular son la garantía de que el pueblo colombiano caminará hacia una sociedad más justa, solidaria y libre, donde la dignidad florezca y la vida sea el centro de todas las decisiones.

5. Por una nueva forma de habitar la casa común

Nuestra *casa común* es el territorio que compartimos con todas las formas de vida. Habitarla de manera justa y digna implica poner la vida —humana y no humana— en el centro de la acción política y social. Significa fortalecer y resignificar los vínculos afectivos, materiales y simbólicos que nos sostienen y superar la lógica mercantilista, extractivista, patriarcal y colonial que ha devastado la naturaleza.

Creemos que la tierra, el agua, el aire, los bosques y toda la naturaleza deben ser reconocidos como sujetos de derecho. Somos parte de ella y no sus dueños. Por eso rechazamos las visiones de depredación y sometimiento, denunciamos el despojo y la explotación de la vida, y afirmamos la necesidad de construir un modelo que cuide, respete y preserve la casa común.

Habitar de otra manera la casa común significa también asegurar la soberanía alimentaria desde una perspectiva agroecológica, comunitaria y popular. Rescatamos las sabidurías ancestrales, el conocimiento campesino y la autonomía de los territorios como pilares para producir y compartir alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados.

La casa común debe ser incluyente y equitativa. Las comunidades deben tener voz y decisión en la construcción del territorio, en el acceso justo a la tierra y en el diseño de hábitats donde vivamos con dignidad. Para ello, proponemos un **fondo territorial** y un **ingreso básico comunitario** que aseguren recursos a las familias más vulnerables, junto con **casas del pueblo** y **redes de producción y consumo solidario** que fortalezcan la cooperación y la solidaridad.

Construir una nueva forma de habitar la casa común es apostar por un futuro donde la vida esté siempre por encima de la ganancia, donde la justicia social camine de la mano con la justicia ambiental, y donde las comunidades sean protagonistas en el cuidado y la transformación de sus territorios.



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

6. Por la emancipación y la vocación de poder del nuevo sujeto revolucionario

La transformación cabal y completa de la sociedad sólo será posible con la emancipación y la vocación de poder del sujeto revolucionario, diverso, múltiple y profundamente popular. Este sujeto está compuesto por mujeres, diversidades sexo-genéricas, pueblos territoriales y étnicos, juventudes, ecologistas, personas con discapacidad, obreros, trabajadores y trabajadoras de todo tipo, campesinos y campesinas, migrantes, junto con todas las formas de expresión y organización que emergen de la resistencia y la creatividad de los pueblos.

Este sujeto revolucionario no solo resiste: aspira a gobernar, a ejercer el poder y a construir una nueva sociedad desde abajo, con todos y todas. En él se expresan las demandas históricas de justicia, dignidad, soberanía y libertad, pero también las nuevas formas de pensar, sentir y construir comunidad. Reconocemos su derecho al ejercicio pleno de la autonomía política como condición indispensable para avanzar hacia una Colombia liberada de todas las formas de opresión.

Luchamos por una sociedad donde cada una de estas expresiones sociales y comunidades puedan decidir sobre su presente y su futuro; donde las diferencias no sean motivo de exclusión, sino fuente de fuerza colectiva; y donde la diversidad sea cimiento de una democracia auténtica y transformadora.

El nuevo sujeto revolucionario es también sujeto de poder. Tiene la vocación de gobernar y transformar radicalmente la sociedad, construyendo poder popular en los territorios, en las organizaciones sociales y en todos los espacios donde el pueblo se organiza. Con su fuerza, su autonomía y su capacidad de soñar y decidir, hará posible la construcción de una nueva sociedad socialista, anticapitalista, antipatriarcal, antirracista, anticolonial, ecologista, donde la vida y la dignidad estén en el centro.

Partiendo de la diversidad del movimiento y de la necesidad de la memoria histórica, de la justa rabia, la organización, y de la reparación integral frente al despojo y las políticas de exclusión, proponemos la organización y movilización de todos los sectores, en particular:

Mujeres. Derecho a una vida libre de violencias, y contra el femigenocidio, erradicación de todas las formas de opresión y discriminación, autonomía plena, derecho a decidir sobre sus cuerpos (derechos sexuales y reproductivos),



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

reconocimiento y distribución de las labores del cuidado, reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo, acceso a tierras y medios de producción, transformaciones de las relaciones de poder y participación política. Lucha contra el patriarcado y por mejores condiciones de vida, que involucre el reconocimiento pleno a todos los derechos en condiciones de igualdad de oportunidades y desde una perspectiva interseccional buscando una transformación estructural.

Diversidades sexo-genéricas: Derecho a la no discriminación y a la erradicación de las violencias en todos los contextos. marco jurídico y reconocimiento para el acceso y garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTQ+, participación política, acceso a la justicia, educación y pedagogía para la transformación cultural y política, así como de los imaginarios sociales frente a la personas, justicia social y acceso a todos los servicios, desarrollo y ejecución de las políticas específicas.

Pueblos y comunidades territoriales y étnicos (indígenas, afrodescendientes, negros, raizales, palenqueros, Rrom): Derecho a la autonomía y a la pluralidad de saberes y costumbres; respeto a la autonomía territorial, al derecho, la educación y la justicia propias; reconocimiento de un Estado plurinacional en Colombia. Defensa de los territorios, del hábitat en el que habitan y garantía de la vida y de la pervivencia en todos los ámbitos incluyendo la identidad cultural, la lengua, usos, costumbres y cosmovisión. Garantías para la participación política en condiciones de igualdad y equidad, reparando los daños que directamente ocasionó el racismo, la esclavitud y el colonialismo.

Juventudes. Respeto por la libertad, diversidad y no estigmatización; participación real en los espacios de decisión política en todos los ámbitos; generación de garantías y acceso de los derechos; reconocimiento de las manifestaciones culturales, expresiones urbanas, suburbanas, rurales y étnicas; autonomía, protección a la vida, al cuidado y autocuidado, y; políticas asociadas a la salud mental. Asumimos las juventudes como sujeto político de transformación y rebeldía social.

Personas con dis-capacidad. Reconocer y garantizar el ejercicio y acceso a todos los derechos; transformar las estructuras capacitistas-productivistas que sostienen la exclusión; promover la accesibilidad universal (física, comunicación, conocimiento, tecnológico, social, cultural, política) y participación social efectiva, ejercicio de su capacidad jurídica, vida independiente con los apoyos y ajustes necesarios, en el marco de la justicia del cuidado y la interdependencia para asegurar una vida digna.



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

Obrerxs, trabajadores y trabajadoras. Luchar por un mundo libre de explotación capitalista, opresión patriarcal, discriminación racial y despojo colonial, buscando la construcción de Poder Popular. Necesidad de construir y participar en un bloque popular amplio, desarrollando una lucha anticapitalista y antiimperialista que combata la precarización laboral y el modelo extractivista, buscando una transición revolucionaria y socialista. Luchar por la dignidad en el trabajo (empleo estable, reducción de jornada, igual salario por igual valor); Lucha antipatriarcal para erradicar la violencia de género y reconocer el trabajo de cuidado; Lucha antirracista y anticolonial contra el racismo estructural y en defensa de la soberanía territorial; la defensa ecológica de la Casa Común; y la promoción de un internacionalismo activo y solidario con los pueblos del mundo.

Campesinos y campesinas. Cumplimiento de los programas de reconocimiento del campesinado como sujeto político; acceso a tierra, defensa de su territorio y hábitat; reforma agraria integral; soberanía y seguridad alimentaria y derecho a producir sus propios alimentos; desmilitarización de los territorios; reconocimiento a las mujeres campesinas respecto al trabajo y cuidado de la vida y de la protección del alimento; cumplimiento y ejecución de los derechos frente al acuerdo de paz. Dignificación del trabajo rural; erradicación de la discriminación y de la criminalización de la protesta popular. Desarrollo de un sistema de justicia comunitaria propia, defensa y protección de las zonas de reservas campesinas y de las comunidades agroecológicas, entre otras.

Pobladores populares: Personas con trabajos precarios, sin trabajo, por cuenta propia, vendedores ambulantes, trabajadores domésticos sin reconocimiento, ayudantes, mototaxistas, artistas callejeros, de los semáforos, entre otros. Reconocimiento como pobladores urbanos populares; respeto al trabajo informal y no criminalización de sus actividades; programas de cooperativismo y de organización popular; sindicalización del trabajo informal; promoción de economías propias. Proceso de retornos y reubicación (en caso de habitantes desplazados); derecho a la ciudad, a la vivienda y al territorio; exigencias de políticas de arriendo social y eliminación de la especulación inmobiliaria.

7. Autocuidado, cuidado colectivo y responsabilidad individual de la vida

Cuidar la vida es un acto profundamente político y revolucionario. Significa reconocer que el cuidado no es solo una tarea privada, sino una práctica compartida



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

que sostiene los vínculos, fortalece las comunidades y abre el camino hacia una sociedad justa, digna y respetuosa con todas las formas de vida.

El cuidado es, al mismo tiempo, una responsabilidad individual y colectiva. Cada persona debe asumir un compromiso consciente con su propia vida y con la de los demás: respetando el propio cuerpo, protegiendo la salud y cuidando las relaciones con el entorno. Las comunidades, a su vez, deben ser espacios de protección y preservación de la vida, de los bienes comunes, de la naturaleza y de la salud, donde la cooperación, el apoyo mutuo y la solidaridad sean pilares de nuevas relaciones sociales y políticas.

El trabajo del cuidado, históricamente invisibilizado y recargado sobre las mujeres, debe ser reconocido como trabajo y, por tanto, tener valor social, remuneración justa y garantía por parte del Estado. Asumimos el cuidado como un derecho colectivo y como una responsabilidad que debe distribuirse de manera equitativa entre todas y todos.

Entendemos el autocuidado, el cuidado colectivo y la responsabilidad individual como bases para sostener la vida digna. Desde allí construimos una cultura del respeto, la reciprocidad y la solidaridad que permita fortalecer nuestras comunidades y avanzar hacia una Colombia distinta: justa y libre.

8. La historia y la memoria histórica como campo de disputa por la verdad y la transformación

La historia y memoria histórica son un terreno de lucha y de construcción política. En Colombia, disputar la historia y memoria colectiva significa pelear por la verdad, por la justicia y por la posibilidad de reconstruir el pasado y construir el presente. La historia y la memoria no son relatos únicos impuestos desde arriba: son las voces vivas de los pueblos que han resistido, sufrido las violencias y luchado por un futuro distinto.

Avanzar en la verdad también exige ir más allá de lo jurídico: llegar a lo emocional, lo simbólico y lo territorial. La memoria se siembra en los cuerpos, en los rituales, en la cultura y en las resistencias de las comunidades. Por eso, no se trata únicamente de mirar al pasado, sino de construir desde allí un marco de sentido y una visión crítica que dispute el sentido del presente y nos permita proyectar un futuro de transformación estructural.



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

Construir historia y memoria implica conocer la verdad sobre los hechos ocurridos, identificar a los responsables políticos, económicos y militares de la guerra, del despojo, de los feminicidios y del desplazamiento, y garantizar reparación a las víctimas. La verdad no es solo un derecho individual: es un derecho colectivo y fundamental de los pueblos.

La historia desde abajo y la memoria deben ser una construcción colectiva, social y política, que recoja los intereses, las ideologías y las luchas del pueblo colombiano. No basta con recordar: necesitamos una historia y una memoria histórica que ilumine las raíces de la injusticia y abra caminos de cambio.

Defendemos la historia y la memoria colectiva como arma política contra el olvido, contra la impunidad y contra las narrativas oficiales que buscan justificar la opresión y negar la explotación. La memoria colectiva es semilla de dignidad, fuerza de resistencia y motor de esperanza.

9. Acceso, garantía y ejercicio de los DESCAs

El ejercicio y garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCAs) son la base de una vida digna y plena para el pueblo. No son concesiones del Estado, son conquistas históricas y exigencias irrenunciables que garantizan la dignidad humana, la igualdad y la justicia social. Constituyen condiciones mínimas para que cada persona y comunidad pueda realizarse en libertad, sin discriminación y en armonía con la naturaleza.

En Colombia, a pesar de algunos avances con las recientes reformas sociales, en 2025 persisten enormes brechas: la informalidad laboral sigue afectando a más del 55% de la población trabajadora, el déficit habitacional supera los 3 millones de hogares, el acceso desigual a la salud y la educación golpea a los sectores populares y rurales, y los conflictos ambientales por el extractivismo continúan amenazando la vida y los territorios. Frente a este panorama, reafirmamos que **el acceso, la garantía y el ejercicio de los DESCAs son una lucha central y permanente del MODEP.**

9.1. Derecho a la seguridad social

Exigimos la abolición del modelo de seguridad social basado en el lucro, la capitalización individual y la exclusión, heredado del régimen neoliberal y al servicio de los capitalistas financieros. En su lugar, luchamos por la construcción de un Sistema Único, Público, Universal y Solidario de Seguridad Social, que sea financiado por el Estado y los grandes



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

capitales a través de impuestos progresivos, y gestionado de forma participativa y democrática por el pueblo organizado.

Este sistema debe garantizar como derechos fundamentales e intransferibles:

1. Salud Pública y Popular: La salud es un derecho fundamental y un bien común, no una mercancía. Exigimos:

- La eliminación definitiva de las EPS (Empresas Promotoras de Salud).
- Un sistema nacional de salud 100% público y gratuito, desde la atención primaria hasta las intervenciones de alta complejidad.
- Un enfoque de salud colectiva y preventiva, que ataque las causas sociales y ambientales de la enfermedad.
- La incorporación de medicinas tradicionales y saberes populares en el modelo de atención.
- La producción pública de medicamentos para romper el monopolio y la especulación de las multinacionales farmacéuticas.

2. Pensiones Dignas y Solidarias: Las pensiones son un derecho humano y la garantía de una vejez digna para quienes han dedicado su vida al trabajo. Exigimos:

- El desmonte del régimen de ahorro individual (AFP)
- Un régimen solidario de reparto, donde lxs trabajadorxs activxs financien las pensiones de lxs jubiladxs, con una pensión mínima igual al salario mínimo vital y con mesadas continuas.
- El reconocimiento de las labores de cuidado y del trabajo doméstico como trabajo productivo que da derecho a pensión.
- Pensiones para las madres comunitarias de manera retroactiva, reconociendo su labor histórica.

3. Protección Integral ante Contingencias: El sistema debe proteger a lxs trabajadorxs y al pueblo en todas las circunstancias:

- Licencias amplias y remuneradas por maternidad, paternidad, enfermedad común y profesional.
- Subsidios familiares universales para la crianza.
- Protección robusta frente al desempleo, con subsidios que permitan vivir dignamente mientras se consigue un nuevo empleo o se forma parte de proyectos de economía popular.
- Cobertura total en caso de accidentes de trabajo e invalidez.



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

9.2. Derecho a la educación

Luchamos por la construcción de un sistema de educación nacional que entienda la educación como un derecho fundamental y bien común, que responda a las necesidades y realidades de las comunidades y territorios permitiendo que el conocimiento se coloque en función de la superación de la desigualdad, opresión, explotación y dominación que ha mantenido a nuestro país en ciclos de violencia permanente.

La consecución de este propósito demanda de los siguientes aspectos: fortalecimiento de la educación pública con el aumento de recursos a su base presupuestal; reconocimiento y fortalecimiento de la autonomía escolar y universitaria; fortalecimiento de la integralidad, complementariedad y solidaridad de los procesos e instituciones educativas, superando la lógica de competencia y de mercado imperante en los contenidos y procesos; garantías de acceso, permanencia y graduación en todos los niveles; difusión y reconocimiento de los saberes populares y ancestrales; y reivindicación de los actores del sistema educativo como seres integrales que sienten, desarrollan una visión de sociedad e intervienen en la realidad más allá de las aulas de clase.

9.3. Derecho al trabajo

Luchamos por la abolición del modelo laboral capitalista, patriarcal y colonial, que precariza la vida, mercantiliza la fuerza de trabajo y niega la dignidad humana. Rechazamos la lógica que concibe el trabajo solo como un costo de producción y no como la actividad creadora que sostiene la sociedad. Nuestro horizonte es la construcción de una economía popular para la vida, donde el trabajo esté al servicio de la realización humana y la reproducción de la vida digna, y no de la acumulación de capital. Para ello, exigimos y luchamos por:

1. Trabajo estable y con derechos plenos:

- Erradicación de toda forma de precarización: Fin de la tercerización, de los contratos por prestación de servicios, por horas, por obra o labor y de todas las figuras que ocultan la relación laboral y niegan los derechos.
- Contratación directa, estable y con todos los derechos desde el primer día, incluyendo seguridad social integral, prima de servicios, cesantías, vacaciones y dotación.



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

- Salarios justos y dignos: Establecimiento de un salario mínimo vital que cubra no solo la canasta básica familiar, sino también el acceso a la educación, la cultura, la recreación y el ahorro. Luchamos por la disminución de la jornada laboral sin reducción salarial, para redistribuir el tiempo social hacia el cuidado, la formación política, el ocio y la participación popular.

2. Libertad sindical y organización de la clase:

- Garantías reales para el derecho de asociación sindical, huelga y negociación colectiva. Basta de persecución, estigmatización y asesinatos de líderes y lideresas sindicales.
- Derogatoria de todas las normas y prácticas antisindicales que impiden o limitan la organización de lxs trabajadorxs.
- Fin a la criminalización de la protesta social. La movilización es un derecho legítimo del pueblo.
- Promoción de un sindicalismo de clase, combativo, democrático y con perspectiva antipatriarcal y antirracista, que se articule con las luchas populares en los territorios a través de los Consejos Autónomos Populares.

3. Soberanía laboral y control popular sobre la economía:

- Rechazo a la "captura corporativa" del Estado por parte de los gremios económicos y las multinacionales que subordina las políticas públicas a sus intereses de lucro.
- Defensa de la economía nacional y popular frente a la desindustrialización y las cadenas globales de suministro que imponen salarios de hambre y condiciones laborales deplorables.
- Impulso de formas de trabajo autogestionarias, cooperativas y comunitarias bajo los principios de la economía solidaria y popular, como transición hacia un modelo no capitalista.
- Reconocimiento y valoración social de todos los trabajos, especialmente los históricamente invisibilizados como el trabajo doméstico y de cuidado, el trabajo campesino y el trabajo comunitario.

4. Trabajo en armonía con la naturaleza:

Transición justa hacia modelos productivos ecológicamente sostenibles que garanticen el empleo digno mientras se cierran las industrias extractivistas y contaminantes.



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

Condiciones de salud y seguridad laboral que protejan la vida y no expongan a lxs trabajadorxs a riesgos físicos o psicosociales.

9.4. Derecho a la recreación y al tiempo libre

La recreación y el esparcimiento son derechos fundamentales para el desarrollo humano integral. Exigimos acceso a espacios culturales, deportivos y comunitarios en todo el país, especialmente en los territorios rurales y periféricos históricamente excluidos.

Es necesario que se tenga una jornada laboral razonable, con el fin de tener tiempo para el esparcimiento, el desarrollo personal y familiar, ya que esto es fundamental para el bienestar físico, mental, emocional y social, como parte de satisfacer las necesidades humanas y garantizar la dignidad de las personas.

En tal medida, se requiere tener un tiempo de descanso suficiente y reparador, así como la posibilidad de disfrutar del tiempo libre en actividades que complementen nuestra existencia, como el juego, actividades recreativas y deportivas para todas las personas y edades. De igual manera, participar o tener acceso a la vida cultural y artística en cada territorio, al tener esta gama de opciones se puede definir libre y autónomamente la actividad que se disfrute y el beneficio que se busque.

Por lo tanto el estado debe garantizar el acceso a todas las personas a espacios, oportunidades y recursos para la recreación y la cultura, así mismo elaborar leyes, políticas e instituciones que crean, promuevan y protejan este derecho, lo que significa definir la inversión física, financiera y humana para que se implemente y tenga alcance este derecho.

Derecho a la vivienda y al hábitat digna

Acceso a la vivienda urbana y rural para los sectores populares en condiciones de no segregación espacial, económica y ambiental, sin especulación financiera ni monopólica, y derecho al hábitat para el desarrollo de sus derechos. Promoción de políticas de reubicación de familias que habitan en zonas de riesgo, que les garanticen inclusión e igualdad en el derecho al territorio y calidad de la vida. Acceso a espacios públicos y privados de acuerdo a las características culturales, climáticas, de tamaño y tipo de familias. Con servicios públicos, equipamientos, infraestructura vial, recreación, y demás servicios sociales. Oposición a la



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

gentrificación que promueve e implica el desplazamiento y desalojo de los más pobres por los más pudientes Políticas contra la especulación del uso del suelo.

9.5. Derechos ambientales y ecológicos

Construir en la práctica alternativas culturales, sociales y económicas al modelo capitalista extractivista que despoja, destruye, objetiviza y mercantiliza la naturaleza, lo que hoy pone en riesgo la continuidad de múltiples formas de vida. Requerimos una nueva forma de habitar la casa común que respete su funcionamiento ecológico y biogeoquímico (sus procesos, interacciones y funcionalidad ecosistémica), su biodiversidad y su capacidad de regeneración. Una nueva relación con la naturaleza que garantice la permanencia de las diferentes especies, ecosistemas y medios que sostienen la vida, comprendiendo la misma de manera integral, compleja e interdependiente.

Se requieren distintas políticas públicas que viabilicen un nuevo ordenamiento territorial que ponga en el centro la conservación de la vida y los medios que la sustentan, desde la construcción popular, la justicia y dignidad ambiental y social. Esto conlleva una adecuada regulación y denuncia de los megaproyectos impuestos sobre los territorios, el reconocimiento y protección de los ecosistemas, animales y ríos como sujetos de derechos, el respeto de los derechos de las comunidades vulnerables, campesinas y étnicas a la soberanía, tierra, identidad, diversidad cultural, participación política y prácticas ancestrales.

Se propone implementar un modelo y unas prácticas económico-sociales alternativas al desarrollo, con una transición justa hacia una economía descarbonizada y la adopción de patrones de producción y consumo sustentables a nivel individual y colectivo. Esto incluye la exigencia de responsabilidades a los países y monopolios económicos más contaminantes, la denuncia de su impacto y contaminación, el acceso a infraestructura pública limpia y la promoción de producción limpia, economía circular y condiciones laborales dignas.

Se requiere implementar una política de regulación en el sistema de tributación orientada a la conservación de la naturaleza, en la cual se promueva el uso y manejo adecuado de residuos para la descontaminación, promoción al empleo y a empresas agropecuarias e industria basadas en el reciclaje y la reutilización de residuos.

Comentado [1]: @lauhernandezmol@gmail.com por favor completar el punto de programa.
Asignada a lauhernandezmol@gmail.com

Con formato: Fuente: 12 pto, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, 12 pto, Sin Resaltar

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, 12 pto, Resaltar

Con formato: Fuente: 12 pto, Sin Resaltar



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*

9.6. Derecho a los servicios públicos

Los servicios públicos son derechos esenciales, no mercancías. Exigimos que agua, energía, transporte y conectividad sean universales, accesibles y gestionados de manera pública y comunitaria. Nos oponemos a la privatización y mercantilización de los bienes comunes.

9.8. Derecho a la cultura

El derecho a la cultura, reconoce y protege la coexistencia de distintas formas de ver e interpretar el mundo dentro de un mismo espacio social, geográfico o político, abre la posibilidad de que las personas y comunidades participen activamente en la vida cultural, accediendo y disfrutando de los espacios y procesos que fortalecen la memoria, los saberes, las artes, las tradiciones y la vida comunitaria.

El derecho a la cultura, reconoce y protege la diversidad de formas de interpretar el mundo, así como la manera en que cada pueblo entiende su historia, sus creencias, lenguas, instituciones, modos de vida y proyectos de futuro. Este derecho no sólo busca garantizar medios sociales y políticos para el desarrollo individual y colectivo, sino que también se plantea como una herramienta de resistencia frente a los sistemas de dominación que han intentado imponer un modelo único de vida y cultura.

La cultura, en este sentido, es afirmación de soberanía: sobre nuestros cuerpos, territorios, saberes y memorias. Es también la fuerza para construir relaciones sociales, políticas y económicas más justas, que valoren la solidaridad, la pluralidad y la vida en todas sus formas.

Esto implica reconocer como parte del derecho a la cultura no solo los espacios tradicionales —museos, centros de memoria, instituciones educativas o festividades populares—, sino también los procesos comunitarios de autogestión, la tradición oral, los saberes ancestrales, las artes populares y las prácticas que defienden los territorios y la naturaleza.

El derecho a la cultura, por tanto, supone una apuesta política que promueva el intercambio cultural, el diálogo de saberes y la construcción de alternativas emancipadoras que rompan con la opresión y fortalezcan el poder popular.



*¡El presente es nuestro,
el futuro nos pertenece!*